

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

000005

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA" .-

CAPITAL SOCIAL USD.20.000,00 .-
AUMENTO DE CAPITAL USD. 30.000,00
CAPITAL SOCIAL USD.50,000,00

Di 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco (5) de febrero del año dos mil uno, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón, comparece: la Ingeniero GINA VILLAMAR UTRERAS, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de "PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA": y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas la Compañía, según consta de los documentos que como habilitantes se agregan .- La compareciente es ecuatoriana, soltera, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe .- Bien instruída por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que libre y voluntariamente a otorgarla proceden, de conformidad con la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO** : En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía

NOTARÍA VIGESIMA QUITO-ECUADOR mts/.



1 PROVEFARMA SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA** .- **COMPARECIENTE**
3 .- Comparece al otorgamiento de la presente escritura la
4 Ingeniero Gina Villamar Utreras, por sus propios derechos y
5 en su calidad de Gerente General y como tal, Representante
6 Legal de la Compañía PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, según
7 consta del nombramiento legalmente inscrito que se acompaña
8 como documento habilitante; de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estado civil soltera, de profesión ingeniero Químico,
10 portadora de la cédula de ciudadanía número ciento setenta
11 trescientos ochenta y tres ochocientos sesenta y tres
12 (guión) nueve (170383863-9); domiciliada en el Distrito
13 Metropolitano de Quito; y, debidamente autorizado por la
14 Junta General de Accionistas de la Compañía, según consta
15 del Acta de Junta del treinta de noviembre del dos mil, que
16 se incorporara a este instrumento .- **CLÁUSULA SE-**
17 **GUNDA** .- **ANTECEDENTES** .- **Uno** .- La compañía PROVEFARMA
18 SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública
19 otorgada el doce de marzo de mil novecientos noventa, ante
20 el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco
21 Vela Vasco e inscrita en el Registro Mercantil bajo el
22 número setecientos diecinueve (719), Tomo ciento veintiuno
23 (121), el siete de mayo de mil novecientos noventa, con un
24 capital social de **DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00)**
25 .- **Dos**.- Mediante escritura pública otorgada ante el
26 Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Jorge Washington
27 Lara, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y
28 tres e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de

1 octubre de mil novecientos noventa y tres, bajo el número dos mil
2 trescientos sesenta y ocho (2368). Tomo ciento veinticuatro (124),
3 la compañía PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, aumentó su capital social
4 en CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES
5 (S/.498'000.000.00) y reformó sus Estatutos Sociales, con lo cual
6 el capital social de la Compañía ascendió a la suma de QUINIENTOS
7 MILLONES DE SUCRES (S/.500'000.000.00), dividido en quinientas mil
8 (500.000) acciones de un mil sucres (S/.1.000.00) cada una,
9 habiéndose cumplido con todas las exigencias legales.- Tres.-
10 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del
11 Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, el diecinueve de
12 diciembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el
13 Registro Mercantil el 13 de enero de mil novecientos noventa y
14 ocho, bajo el número novecientos treinta y uno (931) del
15 Repertorio, la compañía PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, disminuye y
16 aumenta simultáneamente el capital social en la suma de
17 CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.400'000.000.00), con la
18 correspondiente reforma parcial de los Estatutos Sociales.-
19 Cuatro.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
20 de la compañía PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, en sesión celebrada el
21 treinta de noviembre del dos mil resolvió aumentar el capital
22 social de la compañía, la correspondiente reforma de sus Estatutos
23 sociales y la conversión de los valores del capital social y las
24 acciones, de tal forma que a los VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS
25 (USD.20.000.00) equivalentes del capital social actual se aumente,
26 con este Acto, el valor de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS
27 (USD.30.000.00), de manera que el nuevo capital social de la
28 Compañía alcance el monto de CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/.

2



1 (USD.50.000,00) .- **C L Á U S U L A T E R C E R A .-**
2 **AUMENTO DE CAPITAL.**- Con estos antecedentes señalados, la
3 compareciente, Ingeniera Gina Villamar Utreras, en la
4 calidad antes mencionada y debidamente autorizada por la
5 Junta General de Accionistas de la Compañía que representa,
6 proceda, mediante este instrumento, a elevar a escritura
7 pública el aumento del capital de la Compañía, por la suma
8 de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, (US\$ 30.000,00) con lo
9 cual, el nuevo capital social suscrito y pagado de la
10 Compañía PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, después de este
11 aumento, alcance a la suma de CINCUENTA MIL DOLARES
12 AMERICANOS, (US\$ 50.000,00) . El presente aumento de
13 capital es suscrito y pagado íntegramente por los actuales
14 accionistas mediante la capitalización de las cuentas
15 patrimoniales: Reserva Legal por tres mil trescientos
16 setenta y cuatro dólares (US\$ 3.374,00); Reserva
17 Facultativa por doce mil ochocientos treinta y siete
18 dólares (US\$ 12.837,00); Reserva de Capital por diez mil
19 trescientos cuarenta y dos dólares con ochenta y un
20 centavos de dólar (US\$ 10.342,81); y, Utilidades Ejercicios
21 Anteriores por tres mil cuatrocientos cuarenta y seis
22 dólares con diecinueve centavos de dólar (US\$ 3.446,19), en
23 la forma y cuantías como constan en el "CUADRO DE
24 INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE PROVEFARMA SOCIEDAD
25 ANÓNIMA", inserto en el Acta de la Junta General de
26 Accionistas del treinta de noviembre del dos mil, Acta que
27 se encuentra incorporada a este Contrato .- **C L Á U S U L A**
28/ **C U A R T A .-** REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES .-

1 Con los antecedentes expuestos, en virtud del aumento de capital
 2 que antecede y según lo resuelto por la Junta General de
 3 Accionistas de PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, en sesión del treinta
 4 de noviembre del dos mil, la compareciente, Ingeniera Gina
 5 Villamar Utreras, a nombre y en representación de la Compañía y en
 6 su calidad de Gerente General en que interviene, declara que se
 7 reforma parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía de
 8 conformidad y en los términos constantes en el Acta de Junta
 9 General de Accionistas de la indicada fecha .- **DECLARACIÓN:** El
 10 compareciente declara que todos los accionistas de la Compañía son
 11 de nacionalidad ecuatoriana .- Uted Señor Notario se servirá
 12 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
 13 este instrumento " .- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que se
 14 halla suscrita por el Doctor Felipe Monar Yáñez, afiliado al
 15 Colegio de Abogados de Quito, con Registro Profesional número tres
 16 mil ciento cuarenta y seis, que queda elevada a escritura pública
 17 .- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley; y,
 18 leída que le fue a la compareciente en su integridad por mí el
 19 Notario, la aprueba en todas sus partes y firma conmigo en unidad
 20 de acto, de todo lo cual doy fe .-

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Gina Villamar
 Ing. Gina Villamar Utreras
 GERENTE DE PROVEFARMA S. A.
 Cd. Cd. 170383863-9

El Notario: G. Buenoja

DOCUMENTOS HABILITANTES :
 NOTARÍA VIGESIMA QUITO-ECUADOR mts/.



EQUATORIANA ***** V3343V4222

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GALO VILLAMAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: INES UTRERAS

QUITO 22-10-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. H 01885277

Gina Lucia G

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170383863-9

VILLAMAR UTRERAS GINA LUCIA

26 AÑO 1.957

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 06 015 05433

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 57

Gina Lucia G

FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0022-162

170383863-9

VILLAMAR UTRERAS GINA LUCIA

PICHINCHA RUMINAHUI

SAN RAFAEL

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

De Acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de... *una*... fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito

Quito a *5* FEB. 2001

[Signature]

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésima del Cantón Quito



TEL: 570
TEL: 404
TEL: 963
QUITO - Ecuador

Quito, 30 de Marzo del 2000

Señorita Ingeniera
GINA VILLAMAR UTRERAS
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas en sesión celebrada el día de hoy, 30 de Marzo del año en curso, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PROVEFARMA S.A., por el período de UN AÑO, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, siendo su Representante Legal, judicial y extrajudicial, con todas las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Además, para efectos de registro de este nombramiento, indicamos que la Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario 21 del cantón Quito, el 12 de Marzo de 1990 y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil el 7 de Mayo del mismo año.

Al comunciarle este particular, hago votos porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

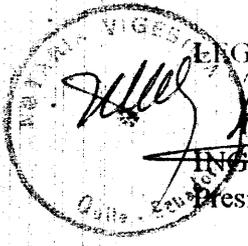
Atentamente,

ING. GALO VILLAMAR VILLAFUERTE
Presidente

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía PROVEFARMA S.A

ING. GINA LUCIA VILLAMAR UTRERAS
C.I. 170383863-9
Quito, 30 de Marzo del 2000

Con fecha 13 de Abril del 2000 se halla INSCRITO el nombramiento de Gerente General otorgado por Provefarma S.A. a favor de Gina Villamar.
Quito, a 13 de Abril del 2000



LEGALIZO Y CERTIFICO:

ING. GALO VILLAMAR VILLAFUERTE
Presidente



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE PROVEFARMA S.A.
(EN DOLARES AMERICANOS)

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	%	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVE	RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES EJER. ANTER.	TOTAL AUMEN. CAPIT.	NUEVO CAPITAL	%
ING. PEDRO VILLAMAR UTRERAS	4,000.00	20.00%	674.80	2,567.40	2,068.56	689.24	6,000.00	10,000.00	20.00%
ING. GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	4,000.00	20.00%	674.80	2,567.40	2,068.56	689.24	6,000.00	10,000.00	20.00%
ING. GINA VILLAMAR UTRERAS	4,000.00	20.00%	674.80	2,567.40	2,068.56	689.24	6,000.00	10,000.00	20.00%
INES UTRERAS DE VILLAMAR	4,000.00	20.00%	674.80	2,567.40	2,068.56	689.24	6,000.00	10,000.00	20.00%
MARIA FERNANDA VILLAMAR U.	2,763.64	13.82%	466.23	1,773.84	1,429.09	476.20	4,145.36	6,909.00	13.82%
EDUARDO JACOME MERINO	1,236.36	6.18%	208.57	793.56	639.48	213.03	1,854.64	3,091.00	6.18%
SUMAN:	20,000.00	100.00%	3,374.00	12,837.00	10,342.81	3,446.19	30,000.00	50,000.00	100.00%

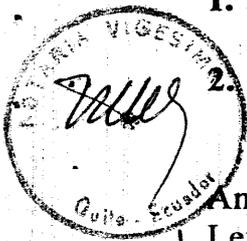
000009

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"PROVEFARMA S.A." REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL
2000.**

En la ciudad de Quito, hoy 30 de noviembre del 2000, en el local social de la compañía ubicado en la calle Acuña 411 y Montes, de esta ciudad, siendo las 11:30 horas, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía PROVEFARMA S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía: Ing. Galo Villamar Villafuerte, propietario de 100.000 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 0.04 cada una; Ing. Pedro Villamar Utreras, propietario de 100.000 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 0,04 cada una; Inés Utreras de Villamar, propietaria de 100.000 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 0.04 cada una; Ing. Gina Villamar Utreras, propietaria de 100.000 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 0.04 cada una; María Fernanda Villamar Utreras, propietaria de 69.091 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 0.04 cada una; Eduardo Jácome Merino, propietario de 30.909 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 0.04 cada una; quienes en conjunto representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, 500.000 de acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 0.04 cada una, que representan US\$ 20.000,00, luego de la conversión del capital social de s/.500'000.000,00 a dólares americanos. Al encontrarse presente la totalidad del Capital, los accionistas asistentes, por unanimidad, deciden constituirse en **Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas** al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, actuando para esta sesión como Presidente, su titular, Ing. Galo Villamar Villafuerte; y, como Secretario la Gerente General de la Compañía Ing. Gina Villamar Utreras. El Presidente solicita que Secretaría prepare la lista de los Accionistas asistentes y constate el quórum reglamentario requerido para esta sesión. Cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión y somete a aprobación y consideración de la Asamblea, el siguiente del Orden del Día, preparado por la Administración de la Compañía y que dice:

1. Conocer respecto de la obligación legal de la conversión de los valores del capital social y las acciones;
2. Resolver sobre el aumento del capital social de la Compañía y la correspondiente reforma de los Estatutos Sociales.

Antes de iniciar las deliberaciones, la Gerente General manifiesta que la Ley para la Transformación Económica del Ecuador obliga a la expresión del



[Handwritten signature]

Capital Social y el valor nominal de las acciones que la Empresa tiene registrado en sucres, en dólares americanos; y, si bien dicha conversión es expresa, por cuanto se va a decidir sobre el aumento de capital de la Compañía, un acto societario de los contemplados en el Art. 33 de la Ley de Compañías, es necesario el conocimiento de la Junta General de este particular.

Luego que la Junta General aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión, Seguidamente, el Presidente da inicio a las deliberaciones sobre la base planteada por parte de la Gerente General de la Compañía, llegándose a una determinación unánime por parte de la Junta General de Accionistas para aumentar el capital social mediante capitalización de las partidas del Patrimonio.

Luego de estas declaraciones, el presente aumento de capital social mediante capitalización de las cuentas patrimoniales, lo suscriben todos los accionistas en idénticos porcentajes a los que poseen en el capital social actual. En consecuencia con estos antecedentes se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3 de la Resolución No. 00.Q.I.J.008 del 24 de abril del 2000, de la Superintendencia de Compañías, el aumento del Capital Suscrito de la Compañía PROVEFARMA S.A., resuelto en esta sesión por la Junta General de Accionistas, es por la suma de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 30.000,00), que sumados al Capital Suscrito actual de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 20.000,00), y una vez cumplidas las formalidades de Ley para este acto, el Capital Suscrito y pagado de la Compañía sea de CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 50.000,00). El valor del aumento de capital acordado será pagado mediante la capitalización de los saldos de las cuentas patrimoniales en el valor de US\$ 30.000. La forma y las cuantías de integración del presente aumento de capital constan en el cuadro de **"Integración del Aumento de Capital de PROVEFARMA S.A."**, inserto a esta Acta.

SEGUNDO.- Se acepta de manera unánime por parte de la Junta General, reformar parcialmente los estatutos sociales que rigen a la Compañía, en su Art. Cuarto, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, en los siguientes términos:

~~"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la Compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (US\$. 50.000,00), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un~~

Ref

dólar americano cada una, numeradas del 00001 al 50.000 inclusive; pagadas en el cien por cien. El capital autorizado es de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 100.000,00). La Compañía podrá emitir títulos por una o más acciones, a voluntad del accionista interesado. Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía"

TERCERO.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que en su condición de representante legal proceda a suscribir la escritura pública de aumento de capital, en los términos aquí acordados, así como cumplir con los demás requerimientos de Ley hasta la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

Concluido los puntos del orden del día, y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva de esta sesión. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, sin modificación alguna a su texto y contenido; para constancia de lo cual la suscriben, en unidad de acto, juntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica. Siendo las 14:25 horas, el Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.

[Handwritten mark]

[Signature]
ING. GALO VILLAMAR VILAFUERTE
Presidente

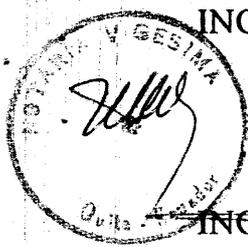
[Signature]
Ing. GINA VILLAMAR U.
Secretaria

[Signature]
Ing. GINA VILLAMAR UTRERAS

[Signature]
MARIA F. VILLAMAR U.

[Signature]
ING. PEDRO VILLAMAR U.

[Signature]
EDUARDO JACOME MERINO



[Signature]
ING. GALO VILLAMAR V.

[Signature]
INES UTRERAS DE VILLAMAR

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero en seis (6) fojas ùtiles, esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROVEFARMA S. A."**, sellada y firmada en Quito a seis de febrero del año dos mil uno.



Guillermo Buendía Endara
Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PROVEFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA", cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución número 01-Q-IJ-1006 de 28 de febrero de 2001 .- Doy fe.
Quito, marzo 5, 2001 .-

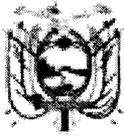


Guillermo Buendía Endara
Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomé nota al margen la matriz de Constitución de la Compañía "PROVEFARMA S.A ", otorgada ante mí el doce de Marzo de mil novecientos noventa, de la Resolución número cero uno guión Q guión IJ guión uno cero cero seis, de veinte y ocho de Febrero del año dos mil uno, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, por la que resuelve aprobar el Aumento y Fijación de Capital y la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Quito a, seis de Marzo del año dos mil uno.-


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21





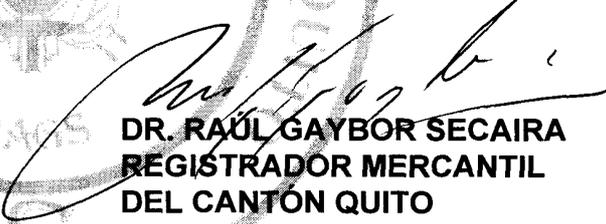
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000002



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL SEIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 28 de febrero del año 2.001, bajo el número **873** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **719** del Registro Mercantil de siete de mayo de mil novecientos noventa, a fs. 1214, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROVEFARMA S. A.**", otorgada el 5 de febrero del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **05263.**- Quito, a nueve de marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn